



06.00

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COLCHONERIA, LENCERÍA Y VESTUARIO, DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 213/2011

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL SANTOS REYES DE ARANDA DE DUERO (Burgos) DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL GASTO Y DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

Expte: PNSP AM SUM 0032/2015/2005

Vista la propuesta de aprobación del gasto y de adjudicación del expediente PNSP AM SUN 0032/2015/2005 cuyo objeto es la contratación del suministro de colchonería, lencería y vestuario, contrato basado en el acuerdo marco 213/2011, de la cual son los siguientes sus:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en las instrucciones dictadas por la Gerencia Regional de Salud de fecha 28 de febrero de 2011, por la que se establece el régimen aplicable a las adquisiciones derivadas de acuerdos marcos, con fecha 22 de Junio de 2015 se eleva consulta por escrito a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco 213/2011: ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.; ANATOMICOS MADRID, S.L.; EUGENIO ALES LLAMAS, S.A.; EUROMA, S.A.; GAMA WORKWEAR, S.L.; INES MULLIEZ CORELLA, S.A. e ITURRI, S.A.; a presentar oferta en dicho expediente.

Han presentado oferta dentro del plazo indicado y se encuentran dentro del precio de licitación: ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.; ANATOMICOS MADRID, S.L.; EUGENIO ALES LLAMAS, S.A. y EUROMA, S.A.

SEGUNDO.- Con fecha 6 de julio de 2015 el Director de Gestión y SS.GG. del Hospital "Santos Reyes" de Aranda de Duero (Burgos), a la vista del informe emitido por la Unidad de Contratación, en función de los criterios detallados en el apartado 18 "Términos fijados para la adjudicación del contrato" del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco 213/2011, siendo la escala de estos criterios los siguientes:

- Precio, tendrá una ponderación del 57%, hasta 57 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula	Ponderación
$Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$ Po: Puntos oferta Pc: Puntos criterio Ob: Oferta mínimo importe Oe: Oferta a evaluar	Hasta 57 puntos

- Plazo de entrega, tendrá una ponderación del 2 %, hasta 2 puntos, de acuerdo al siguiente criterio:

Plazos de entrega		Ponderación
Menos o igual a 30 días.....		2 puntos
Entre 31 y 60 días.....		1,5 puntos
Entre 61 y 90 días		0,5 puntos
Más de 91 días.....		0 puntos
		Hasta 2 puntos

- Características del embalaje y de los palets, tendrá una ponderación del 1%, hasta 1 puntos.

Embalaje	Ponderación
Empaquetado en bolsas individuales	1 punto

- La puntuación obtenida por las empresas en el Acuerdo Marco tendrá una ponderación del 40%, hasta 40 puntos.

Se realiza el estudio y valoración de dicha documentación y se obtiene como resultado:

Lote	Código	Denominación	Empresa	Criterios de Valoración								PUNTUACIÓN TOTAL
				1.- Precio (Máx. 57 puntos)		2.- Plazos de entrega en pedidos (Máx. 2 puntos)		3.- Características del embalaje (Máx. 1 puntos)		4.- Puntuación obtenida en el A.M. (Máx. 40 puntos)		
7	10167	Almohadón	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	1,25	52,44	30 días	2,0	Unidad	1	4,86	38,88	94,3200
7	10167	Almohadón	EUGENIO ALÉS LLAMAS, S.A.	1,15	57,00	60 días	1,5	Unidad	1	4,82	38,56	98,0600
7	10167	Almohadón	EUROMA, S.A.	1,19	55,08	60 días	1,5	Unidad	1	5,00	40,00	97,5800
16	460	Toalla lavabo 50x90	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	0,81	57,00	30 días	2,0	Unidad	1	4,89	39,12	99,1200
18	5025	Manta algodón 170x240	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	6,57	57,00	30 días	2,0	unidad	1	6,43	40,00	100,0000
21	8971	Bata paciente unisex adulto	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	4,96	57,00	30 días	2,0	Unidad	1	5,86	39,07	99,0667
21	8971	Bata paciente unisex adulto	EUGENIO ALÉS LLAMAS, S.A.	5,45	51,88	60 días	1,5	Unidad	1	5,72	38,13	92,5133
21	8971	Bata paciente unisex adulto	EUROMA, S.A.	5,24	53,95	60 días	1,5	Unidad	1	5,78	38,53	94,9833
23	9937	Pijama paciente unisex adulto	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	4,98	57,00	30 días	2,0	Unidad	1	5,98	40,00	100,0000
23	9937	Pijama paciente unisex adulto	EUGENIO ALÉS LLAMAS, S.A.	4,99	56,89	60 días	1,5	Unidad	1	5,97	39,93	99,3200
23	9937	Pijama paciente unisex adulto	EUROMA, S.A.	4,98	57,00	60 días	1,5	Unidad	1	5,98	40,00	99,5000
25	11198	Pijama niño entero (pelele)	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	4,49	50,14	30 días	2,0	Unidad	1	4,40	35,20	88,3400
25	11198	Pijama niño entero (pelele)	EUGENIO ALÉS LLAMAS, S.A.	4,15	54,25	60 días	1,5	Unidad	1	4,76	38,08	94,8300

25	11198	Pijama niño entero (pelele)	EUROMA, S.A.	3,95	57,00	60 días	1,5	Unidad	1	5,00	40,00	99,5000
28	9941	Camisón paciente abierto delante	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.									NO OFERTA
28	9941	Camisón paciente abierto delante	EUGENIO ALES LLAMAS, S.A.	3,48	56,51	60 días	1,5	Unidad	1	5,96	39,73	98,7400
28	9941	Camisón paciente abierto delante	EUROMA, S.A.	3,45	57,00	60 días	1,5	Unidad	1	6,00	40,00	99,5000
29	9935	Camisón paciente abierto detrás	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	2,86	57,00	30 días	2,0	Unidad	1	4,94	39,52	99,5200
29	9935	Camisón paciente abierto detrás	EUGENIO ALES LLAMAS, S.A.	3,25	50,16	60 días	1,5	Unidad	1	4,96	39,68	92,3400
29	9935	Camisón paciente abierto detrás	EUROMA, S.A.	3,19	51,10	60 días	1,5	Unidad	1	5,00	40,00	93,6000
31	8932	Bata de personal blanca	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	4,85	57,00	30 días	2,0	Unidad	1	5,00	33,90	93,9000
31	8932	Bata de personal blanca	EUGENIO ALES LLAMAS, S.A.	4,99	55,40	60 días	1,5	Unidad	1	5,86	39,73	97,6300
31	8932	Bata de personal blanca	EUROMA, S.A.	4,98	55,51	60 días	1,5	Unidad	1	5,87	39,80	97,8100
45	11202	Paño quirúrgico	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	1,29	57,00	30 días	2,0	Unidad	1	5,00	40,00	100,0000
45	11202	Paño quirúrgico	EUGENIO ALES LLAMAS, S.A.	1,39	52,90	60 días	1,5	Unidad	1	4,64	37,12	92,5200
45	11202	Paño quirúrgico	EUROMA, S.A.	1,35	54,47	60 días	1,5	Unidad	1	4,71	37,68	94,6500
48	9938	Zapato personal sanitario	ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.									NO OFERTA
48	9938	Zapato personal sanitario	ANATÓMICOS MADRID, S.L.	10,90	57,00	24-48 horas	2,0	Par /caja	1	4,98	39,84	99,8400

TERCERO.-Por resolución de Gerente de Atención Especializada del Hospital "Santos Reyes" de Aranda de Duero (Burgos), de 10 de julio, se acordó el inicio del expediente PNSP AM SUM 0032/2015/2005, para la contratación el suministro de COLCHONERÍA, LENCERÍA y VESTUARIO, lencería y vestuario, por un presupuesto total de **21.730,27 €** (Importe máximo de licitación de 17.958,90 € y un importe de IVA del 21% 3.771,37 €)

CUARTO.-Realizada con fecha de 13/07/2015 la certificación de crédito necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

QUINTO.- Comprobado por la Unidad de contratación que los licitadores han aportado la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art.4 del R.D Leg 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO.- El Gerente de Atención Especializada del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos), en virtud de la Resolución del 14 de enero de 2014 (Bocyl nº 16 de 24/01/2014), del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes Órganos de este Organismo, es el órgano competente para resolver este expediente de contratación.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo estipulado en el apartado 4 del artículo 198 del TRLCSP, este contrato se adjudica en los términos establecidos en el Acuerdo Marco que le sirve de base, y procede que el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudique el contrato a los licitadores que hayan presentado las ofertas económicas más ventajosas.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamento de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación.

REVUELVO

1. La aprobación del expediente de contratación, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante Procedimiento DERIVADO DE ACUERDO MARCO, en virtud de lo establecido en el artículo 198 del TRLCSP, y de conformidad con lo dispuesto en las instrucciones dictadas por la Gerencia Regional de Salud de fecha 28 de febrero de 2011, por la que se establece el régimen aplicable a las adquisiciones derivadas de Acuerdos marcos.
2. La aprobación del gasto correspondiente por un presupuesto total de **19.136,15 €**, (presupuesto base de licitación de 15.815,00 € y un importe de IVA del 21% de 3.321,15 €), con cargo a la aplicación presupuestaria y a las siguientes anualidades:

Año	Presupuesto base de adjudicación	IVA (21%)	Presupuesto total	Aplicación presupuestaria
2015	14.118,00	2.964,78	17.082,78	G/312A02/22109/2 lencería
2015	1.697,00	356,37	2.053,37	G/312A02/22104/2 vestuario
TOTAL	15.815,00	3.321,15	19.136,15	

3. La adjudicación del contrato derivado del Acuerdo Marco 213/2011 para el suministro de colchonería, lencería y vestuario, para el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos), a las empresas y por el importe que se detallan a continuación:

EMPRESAS ADJUDICATARIAS	CIF	IMPORTE ADJUDICADO
ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	A91096412	12.458,00
ANATOMICOS MADRID, S.L.	B81913378	1.199,00
EUGENIO ALES LLAMAS, S.A.	A41028820	575,00
EUROMA, S.A.	A41044199	1.583,00
TOTAL S/IVA		15.815,00

ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES S.A.:

Lote	Código	Denominación	Referencia	Plazo de entrega	Número de unidades totales	Precio Oferta SIN IVA	Precio Oferta CON IVA	IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
16	460	Toalla Lavabo 50x90		30 días	2.500	0,81	0,9801	2.025,00	425,25	2.450,25
18	5025	Manta Algodón 170x240		30 días	100	6,57	7,9497	657,00	137,97	794,97
21	8971	Bata Paciente Unisex Adulto		30 días	400	4,96	6,0016	1.984,00	416,64	2.400,64
23	9937	Pijama Paciente Unisex Adulto		30 días	300	4,98	6,0258	1.494,00	313,74	1.807,74
29	9935	Camisón Paciente Abierto Detrás		30 días	1.300	2,86	3,4606	3.718,00	780,78	4.498,78
45	3111	Paño Quirúrgico 90x90		30 días	2.000	1,29	1,5609	2.580,00	541,80	3.131,80
IMPORTE TOTAL								12.458,00	2.616,18	15.074,18

ANATOMICOS MADRID, S.L.:

Lote	Código	Denominación	Referencia	Plazo de entrega	Número de unidades totales	Precio Oferta SIN IVA	Precio Oferta CON IVA	IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
48	9938	Zapato Personal Sanitario		24-48 Horas	110	10,90	13,1890	1.199,00	251,79	1.450,79
IMPORTE TOTAL									1.199,00	251,79
										1.450,79

EUGENIO ALES LLAMAS, S.A.:

Lote	Código	Denominación	Referencia	Plazo de entrega	Número de unidades totales	Precio Oferta SIN IVA	Precio Oferta CON IVA	IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
7	10167	Almohadón 50x1,10		60 días	500	1,15	1,3915	575,00	120,75	695,75
IMPORTE TOTAL									575,00	120,75
										695,75

EUROMA, S.A.:

Lote	Código	Denominación	Referencia	Plazo de entrega	Número de unidades totales	Precio Oferta SIN IVA	Precio Oferta CON IVA	IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
25	11198	Pijama niño entero (Pelele) Talla 3 meses		60 días	100	3,95	4,7795	395,00	82,95	477,95
28	9941	Camisón Paciente Abierto Delante		60 días	200	3,45	4,1745	690,00	144,90	834,90
31	8932	Bata Personal Blanca		60 días	100	4,98	6,0258	498,00	104,58	602,58
IMPORTE TOTAL									1.583,00	332,43
										1.915,43

Siendo los términos definitivos del contrato, los siguientes:

- ✓ **Duración:** desde la formalización del contrato hasta el día 18 de junio de 2016.
- ✓ **Revisión de precios:** Conforme a los términos previstos en el Acuerdo Marco (Cláusula 11.5).
- ✓ **Lugar y Plazo de entrega del producto:** Lugar en el Almacén General del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos).
- ✓ **Condiciones de pago:** se realizaran pagos tras los sucesivos suministros, previa presentación de la correspondiente factura y condicionados a la certificación de conformidad del centro.

4º.- La formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.5 TRCSP, podrá efectuarse inmediatamente después de notificar la adjudicación al adjudicatario, sin necesidad de observar el plazo de espera de quince días hábiles previsto en el artículo 156 del TRLCSP.

5º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del citado TRLCSP y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación en el perfil de contratante de la Gerencia Regional de Salud (www.contratacion.jcyl.es) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

"Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1/2009, de 8 de enero, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Atención Especializada del Hospital "Santos Reyes" de Aranda de Duero, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la citada Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación".

En Aranda de Duero, a 24 de julio de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
P.D. (Resolución de 14 de enero de 2014
"BOCYL nº 16 de 24-01-2014")

EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZA



Fdo.: D. Santiago Rodríguez Merino